HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	Segunda Lengua Extranjera: Francés	**Curso**	4º ESO
Departamento	Lenguas Extranjeras (Inglés-Francés)	**Profesor/a**	María del Carmen Yagüe Sánchez

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el currículo vigente de la Región de Murcia para esta materia y curso, de acuerdo con la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la ESO, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Los instrumentos de evaluación se utilizarán para recoger evidencias del grado de adquisición de los criterios. Un mismo instrumento podrá valorar varios criterios y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes instrumentos. La calificación se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación asociados en los instrumentos.

En Francés, todos los criterios de evaluación tienen la misma ponderación (1). Si un criterio se evalúa en varias ocasiones a lo largo del curso, su calificación será la media aritmética de las notas obtenidas en él. La materia se supera con una calificación igual o superior a 5.

Redondeo: cuando la calificación no sea un número entero, de 0,1 a 0,3 se redondea por defecto; de 0,7 a 0,9, por exceso; y de 0,4 a 0,6 la profesora decidirá teniendo en cuenta la actitud hacia la materia.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

Las evaluaciones 1, 2 y 3 son informativas y cada una de ellas, al ser evaluación continua recogen todas las calificaciones de los criterios desde el inicio de curso hasta ese momento. La calificación de la materia será la que se recoja en el boletín de notas de la evaluación final.

4. SUBIDAS DE CALIFICACIONES

El alumno tendrá oportunidades suficientes para superar todos los criterios de evaluación. Al final de curso se podrán realizar exámenes de subida de nota de vocabulario, lectura o gramática. También se podrán conceder Menciones de Honor.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se valoran las cuatro destrezas a lo largo del curso mediante los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas tipo DELF: comprensión oral, comprensión escrita, producción escrita, y gramática y vocabulario.
- Pruebas orales: exposiciones, diálogos, entrevistas y participación en debates.
- Producciones escritas: cuestionarios y redacciones en papel o en formato digital (Google Classroom).
- Proyectos y situaciones de aprendizaje: ABP, APS, eTwinning y proyectos interdisciplinares.
- Actividades de aprendizaje cooperativo formal e informal.
- Autoevaluación y coevaluación (portfolio o diario de aprendizaje).

Rúbricas: la comprensión oral, la comprensión lectora, la producción oral y la producción escrita se corrigen con rúbricas de 0 a 4, que se comparten con el alumnado en Google Classroom. Si alguna actividad calificable tiene una rúbrica distinta, se publicará también en Classroom.

Actividades cooperativas: se valoran el silencio y la organización del trabajo (20 %), la cooperación en el grupo (20 %), el aprovechamiento del tiempo (20 %) y el resultado final del trabajo (40 %). En el cooperativo formal, el resultado final se reparte entre la presentación oral (20 %) y el trabajo escrito (20 %).

6. INCIDENCIAS

Faltas a pruebas de evaluación: cuando un alumno falte a una prueba, deberá justificarlo debidamente.

Faltas de asistencia: si las faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, superan el 30 % de las horas lectivas de la materia, no podrá aplicarse la evaluación continua. En ese caso, el alumno realizará una prueba escrita; la profesora le indicará los contenidos y podrá facilitarle ejercicios para prepararla.

Copiar o hablar en un examen: copiar o hablar durante un examen, así como consultar o plagiar trabajos de otros alumnos u obtener información de libros, apuntes o dispositivos electrónicos durante una prueba, se considera falta grave según el artículo 32.1.g) del Decreto 16/2016, de 9 de marzo. El alumno podrá ser corregido con las medidas previstas en dicho decreto, sin perjuicio de la anulación total o parcial del examen, trabajo o prueba en que haya sido sorprendido.

Materia pendiente de otros cursos (Francés de 3º ESO): el alumno recibirá ejercicios de refuerzo y tendrá entrevistas periódicas con la profesora para resolver dudas.

- Si aprueba la 1ª evaluación de Francés de 4º ESO, supera la materia pendiente.
- Si no la aprueba, dispondrá de dos convocatorias de examen, una en enero-febrero y otra en abril-mayo, en fechas que fijará la profesora.
- Cada prueba consta de cuatro partes, una por destreza (comprensión oral, producción oral, comprensión escrita y producción escrita), sobre los contenidos del libro Les Blogueurs 3 (Macmillan).

El resto de aspectos relacionados con la evaluación y calificación de los alumnos se encuentra recogido en las Programaciones didácticas y se ajusta a lo que establece la normativa actual de la Región de Murcia.